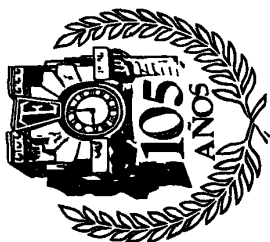


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 19 de julio de 1989

Año 106

Edición No. 38122

00001915

080

GENERAL

25

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA S A (PROCARSA)

1 - CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S A (PROCARSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de abril de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No. 89-2-1-1-03977 el 2 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1676 R I el 22 de junio de 1989

2 - OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el Ingeniero industrial Francisco Amador Jouvín, casado, e ingeniero comercial Eduardo Amador Jouvín, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía

3 - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 60'400 000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 604'000 000,00

4 - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera en numerario \$/ 60 400 000,00

5 - NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente PRODUCTOS DE LITORAL S A PROLISA, ACTIVIDADES AGRICOLAS S A AGRISA, Ingeniero Eduardo Amador Jouvín, Ingeniero Francisco Amador Jouvín, y Ingeniero Francisco Amador Ycaza

6 - REFORMA DE ESTATUTOS - Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en doce mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, cada acción constará del documento llamado Título de Acción, el mismo que para su validez deberá llevar las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía y está redactado además de acuerdo con lo estipulado en los Artículos ciento ochenta y nueve y ciento noventa de la Ley de Compañías

Guayaquil, 13 de julio de 1989

AB MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL